

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 11001310301120210002600

Acreditado como se encuentra, el trámite del oficio dirigido a Fideicomiso La Esmeralda Fidubogotá S.A., sin que se haya obtenido respuesta, por secretaría oficiase con destino a dicho fideicomiso, requiriéndolo para que informe el trámite de la medida decretada por este Despacho so pena de hacerse acreedor a las sanciones contenidas en el artículo 593 parágrafo 2º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N° 166** hoy 27 de octubre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
LS Secretario